ADICIÓN No. 5, PRÓRROGA No. 5 Y MODIFICATORIO No. 7 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584504 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

Entre los suscritos, a saber: Por una parte, **ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ**, mayor de edad, identificado con C.C. No. 71.626.618 en su calidad de **SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD** según Decreto de Nombramiento No.001 del 01 de enero de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y Acta de Posesión No.005 del 01 de enero de 2020, obrando en nombre y representación del **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD**, identificado con el NIT.800.246.953-2 y como delegado para la ordenación del gasto según Decreto No.706 de 1991 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., quien para los efectos del presente documento se denominará **LA ENTIDAD**, y por la otra parte, **OMAR BENIGNO PERILLA BALLESTEROS,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.347.264, obrando en su condición de Gerente de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.**, con NIT No. 900.959.048-4 nombrado mediante Decreto No. 097 del 30 de marzo de 2020 y debidamente posesionado el 1 de abril 2020, legalmente facultado para suscribir el presente documento, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 641 de 2016 y autorizado por la Junta Directiva, quien en adelante se denominará **LA SUBRED**, de común acuerdo hemos decidido realizar la presente adición No. 5, prórroga No. 5 y modificación No. 7 la cual se regirá por las cláusulas que se establecen a continuación, previas las siguientes consideraciones: **1.)** Que el día 22 de mayo de 2020 se suscribió el Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1584504 de 2020 por medio de la plataforma del secop II, cuyo objeto consiste en: *"Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital en concordancia con las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud, el Plan Territorial de Salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud, prevención de la enfermedad, Vigilancia en Salud Pública y Ambiental y Gestión de la Salud Pública".* **ALCANCE:** El objeto, se refiere a la implementación en lo local, de las acciones e intervenciones colectivas e individuales de alta externalidad del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PSPIC, y las de apoyo a la Gestión en Salud Pública referentes a competencias en Salud Pública, en cumplimiento de la normatividad vigente relacionada y de acuerdo con el Plan Territorial de Salud y las metas relacionadas en el anexo No. 5 - Metas de los proyectos de inversión, para dar respuesta a las necesidades y prioridades de la población; mediante la realización de actividades de promoción de la Salud, prevención de la enfermedad, gestión del riesgo y de programas de interés en salud pública, vigilancia en salud pública, gobernanza, e Inspección y Vigilancia sanitaria y ambiental. **2.)** Que el plazo inicial del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1584504 de 2020 se pactó por **dos (02) meses y veintisiete (27) días calendario**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, esto fue el 04 de junio de 2020, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **3.)** Que el valor inicial del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1584504 de 2020 es por la suma de **DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($17.371.868.439). 4.)** Que el día 21 de junio de 2020, se suscribió el modificatorio No. 1 al Contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1584504 de 2020, consistente en: la Modificación del numeral 6.14 de la CLÁUSULA 6 - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, Modificación del Anexo 6 - (Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública), donde se incluyeron los lineamientos para algunos productos, Modificación del Anexo 7 (Plan Programático y Presupuestal – PPP), por incorporación del producto "Insumos para toma de muestras del proyecto distrital COVID-19", consecutivo 141 y la adaptación de las metas y recursos del Espacio Público, Espacio Trabajo y de los Procesos Transversal de Gobernanza, Gestión de Programas de

ADICIÓN No. 5, PRÓRROGA No. 5 Y MODIFICATORIO No. 7 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584504 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

Interés en Salud Publica GPAISP y de Vigilancia en Salud Pública, desde lo local, ante la emergencia sanitaria por Coronavirus – COVID-19, y, Modificación del Anexo 8 (Insumos para la operación), por necesidad de *inclusión de los insumos hisopos y medio de transporte viral con especificaciones técnicas, necesarios para el desarrollo del producto "Insumo para toma de muestras COVID19"*. **5.)** Que el día 19 de agosto de 2020 se suscribió la Adición No. 1, Prórroga No. 1 y Modificatorio No. 2, adicionando la suma de **QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($15.195.955.752),** se prorrogó por dos (2) meses, es decir, desde el día 01 de septiembre de 2020, hasta el día 31 de octubre de 2020, se modificó el Anexo técnico 6 - (Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública), el Anexo 7 (Plan Programático y presupuestal – PPP), el Anexo 8 (Insumos para la operación) y la Cláusula Sexta– Obligaciones Específicas del Contratista. **6.)** Que el día 31 de octubre de 2020 se suscribió la Adición No. 2, Prórroga No. 2 y Modificatorio No. 3, adicionando la suma de **TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($3.578.730.073)**, se prorrogó desde el día 01 de noviembre de 2020, hasta el día 30 de noviembre de 2020 o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero y se modificó el Anexo técnico 6 - (Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública), el Anexo 7 (Plan Programático y presupuestal – PPP), el Anexo 8 (Insumos para la operación). **7.)** Que con fecha 30 de noviembre de 2020, se suscribió la Prórroga No. 3 y Modificatorio No. 4, prorrogando el plazo de ejecución del contrato hasta el hasta el 31 de enero de 2021 o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero y se modificó el Anexo Técnico número 6. Lineamientos Gestión de la Salud Públicaen lo referente al proceso de Gestión de Programas y Acciones de Interés en Salud Pública, componente: Programa Ampliado de Inmunizaciones –PAI. **8.)** Que con fecha 03 de diciembre de 2020, se suscribió la Adición No. 3 y Modificatorio No. 5, adicionando el valor de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($4.414.255.488) y** Modificando **el anexo técnico número 7 *"Plan Programático y presupuestal – PPP"*. 9)** Que con fecha 31 de diciembre de 2020, se suscribió la Adición No. 4 y Prórroga 4 y Modificatorio No. 6, adicionando el valor de **QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($15.791.191.362),** se prorrogó el plazo del Contrato interadministrativo Número CO1.PCCNTR.1584504 de 2020, suscrito por el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS, con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., por 28 días, es decir, desde el día 01 de febrero de 2021, hasta el día 28 de febrero de 2021, o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero, **se modificó el Anexo técnico número 6 - *Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública, se* modificó el Anexo técnico número 7 "Plan Programático y presupuestal – PPP"**, se modificó **el Anexo técnico número 8 de Insumos para la operación**. **10)** Que, mediante comunicación 20213510035611de febrero de 2021, la Subred Integrada de Servicios Sur Occidente E.S.E, aceptó la Adición No. 5 y Prórroga 5 y Modificatorio No. 7, en los términos establecidos en la solicitud de modificación contractual presentada por los supervisores del contrato, los cuales se adjuntan en el expediente físico y electrónico. **11.)** Que las Subdirecciones de Acciones Colectivas, Determinantes en Salud, Vigilancia en Salud Publica y Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública (E), mediante memorando con radicado No. 2021IE5441 del 26 de febrero de 2021, solicitaron a la Subdirección de Contratación la Adición No. 5 y Prórroga 5 y Modificatorio No. 7 del citado contrato y remitieron la solicitud de modificación con concepto favorable el cual reposa en el expediente físico,

magnético y en la plataforma de SECOP II. **12.)** Que, de conformidad con lo dispuesto en el contrato, en la normatividad vigente y en la solicitud de modificación, es viable realizar la Adición No. 5 y Prórroga 5 y Modificatorio No. 7 al Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1584504 de 2020. Por lo anterior se acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: ADICIONAR el Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1584504 de 2020, en la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. ($2.489.565.841)**, discriminados de la siguiente manera:

Tabla 3. Recursos de adición requeridos –Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

PROYECTO / ESPACIO	VALOR ADICION EN PESOS
7826 - Discapacidad, cuidado, salud e inclusión	**53.820.360**
Público	52.992.000
Vivienda	828.360
7828 - Condiciones favorables para la salud y la vida	**1.689.071.295**
Educativo	88.412.000
Programas y Acciones	7.617.600
Público	199.753.869
Trabajo	138.183.106
Vivienda	85.666.720
Vigilancia en Salud Pública	1.169.438.000
7829 - Nuevas generaciones, salud e inclusión	**339.600.956**
Educativo	9.568.000
Gobernanza	30.410.028
Programas y Acciones	6.292.800
Trabajo	6.918.400
Vivienda	286.411.728

ADICIÓN No. 5, PRÓRROGA No. 5 Y MODIFICATORIO No. 7 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584504 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

PROYECTO / ESPACIO	VALOR ADICION EN PESOS
7830 - Infancia Imparable	**145.184.244**
Educativo	9.568.000
Programas y Acciones	6.073.156
Trabajo	10.377.600
Vivienda	119.165.488
7831 - Saneamiento Salud Ambiental	**238.827.066**
Educativo	9.568.000
Gobernanza	15.392.000
Público	53.205.440
Vigilancia Sanitaria	160.661.626
7833 - Mujeres, Salud Incluyente y diferencial	**23.061.920**
Vivienda	23.061.920
Total general	**$2.489.565.841**

Fuente: Equipo financiero SSSP.

La adición presupuestal señalada se encuentra amparada presupuestalmente, por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, así:

Número del Proyecto	Número del CDP	Fecha de expedición	Con cargo al rubro número	Nombre Fuente	Suma de Valor
7826	1008	25/02/2021	133011601060000007826	1-100-F039 VA-Crédito	53.820.360
7829	1048	25/02/2021	133011601100000007829	1-100-I046 VA-SGP Saludsalud pública	11.224.000
7829	1049	25/02/2021	133011601100000007829	1-100-I046 VA-SGP Saludsalud pública	24.148.444
7829	1050	25/02/2021	133011601100000007829	1-100-I046 VA-SGP Saludsalud pública	16.693.204
7829	1051	25/02/2021	133011601100000007829	1-100-I046 VA-SGP	1.545.600

ADICIÓN No. 5, PRÓRROGA No. 5 Y MODIFICATORIO No. 7 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584504 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

Número del Proyecto	Número del CDP	Fecha de expedición	Con cargo al rubro número	Nombre Fuente	Suma de Valor
				Saludsalud pública	
7829	1052	25/02/2021	13301160110000000 7829	1-100-I046 VA-SGP Saludsalud pública	66.032.428
7829	1053	25/02/2021	13301160110000000 7829	1-100-I046 VA-SGP Saludsalud pública	219.957.280
7828	1087	26/02/2021	13301160109000000 7828	1-100-F039 VA-Crédito	24.288.000
7828	1088	26/02/2021	13301160109000000 7828	1-100-F039 VA-Crédito	190.226.800
7828	1089	26/02/2021	13301160109000000 7828	1-100-F001 VA-Recursos distrito	64.339.648
7828	1090	26/02/2021	13301160109000000 7828	1-100-F039 VA-Crédito	1.169.794.720
7828	1091	26/02/2021	13301160109000000 7828	1-100-F039 VA-Crédito	19.136.000
7828	1092	26/02/2021	13301160109000000 7828	1-100-F039 VA-Crédito	82.374.040
7828	1093	26/02/2021	13301160109000000 7828	1-100-F039 VA-Crédito	43.408.544
7828	1094	26/02/2021	13301160109000000 7828	1-100-F039 VA-Crédito	3.201.600
7828	1095	26/02/2021	13301160109000000 7828	1-100-F039 VA-Crédito	21.436.000
7828	1096	26/02/2021	13301160109000000 7828	1-100-F001 VA-Recursos distrito	35.883.469
7828	1097	26/02/2021	13301160109000000 7828	1-100-F001 VA-Recursos distrito	30.566.474
7828	1115	26/02/2021	13301160109000000 7828	1-100-F039 VA-Crédito	4.416.000
7831	1179	26/02/2021	13301160235000000 7831	1-100-F039 VA-Crédito	38.272.000
7831	1180	26/02/2021	13301160235000000 7831	1-100-I046 VA-SGP Saludsalud pública	24.501.440
7831	1183	26/02/2021	13301160235000000 7831	1-100-I046 VA-SGP Saludsalud pública	176.053.626
7833	1213	26/02/2021	13301160341000000 7833	1-100-I046 VA-SGP Saludsalud pública	23.061.920
7830	1232	26/02/2021	13301160111000000 7830	1-100-I046 VA-SGP Saludsalud pública	28.028.760

ADICIÓN No. 5, PRÓRROGA No. 5 Y MODIFICATORIO No. 7 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584504 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

Número del Proyecto	Número del CDP	Fecha de expedición	Con cargo al rubro número	Nombre Fuente	Suma de Valor
7830	1233	26/02/2021	133011601110000007830	1-100-I046 VA-SGP Saludsalud pública	9.568.000
7830	1234	26/02/2021	133011601110000007830	1-100-I046 VA-SGP Saludsalud pública	1.657.156
7830	1235	26/02/2021	133011601110000007830	1-100-I046 VA-SGP Saludsalud pública	34.541.204
7830	1236	26/02/2021	133011601110000007830	1-100-I046 VA-SGP Saludsalud pública	23.612.760
7830	1237	26/02/2021	133011601110000007830	1-100-I046 VA-SGP Saludsalud pública	47.776.364
TOTAL					**2.489.565.841**

Fuente: Equipo Financiero SSP

SEGUNDA –PRÓRROGAR el plazo del Contrato interadministrativo Número CO1.PCCNTR.1584504 de 2020, suscrito por el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS, con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., desde el día 01 de marzo de 2021, hasta el día 15 de marzo de 2021, o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero.

TERCERA- MODIFICAR el Anexo técnico número 6 *-Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública*, donde se actualizan los tiempos de entrega para los soportes del desarrollo de las actividades y se precisan las directrices requeridas en la operación de los productos que se continuarán ejecutando durante la vigencia del contrato. Las modificaciones se soportan en los documentos técnicos, operativos, fichas técnicas y cajas de herramientas, por cada uno de los espacios de vida y procesos transversales. Los demás aspectos de los lineamientos para la ejecución de los productos no sufren modificación alguna. Se adjunta el Anexo 6.

CUARTA- MODIFICAR el Anexo técnico número 7 "Plan Programático y presupuestal – PPP", donde se modifican: Las metas de productos a ejecutar y se asignan los valores, de acuerdo con la adición presupuestal requerida, según se relaciona en la Tabla 4. *Productos para ejecutar con valores requeridos de adición - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E* ".

Tabla 4. Productos para ejecutar con valores requeridos de adición - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

ADICIÓN No. 5, PRÓRROGA No. 5 Y MODIFICATORIO No. 7 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584504 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

ESPACIO / PRODUCTO	VALOR ADICIÓN EN PESOS
Educativo	**117.116.000**
Gestión en la atención de gestantes y lactantes en población escolarizada.	9.568.000
Promoción de prácticas en salud oral a escolares	9.568.000
Fortalecimiento de capacidades para la formulación e implementación de los proyectos ambientales escolares (PRAES)	9.568.000
Familias Protectoras de la salud mental	38.272.000
Gestión para la apertura gradual, progresiva y segura de los establecimientos educativos en el 2021.	5.980.000
Gestión de eventos prioritarios en salud mental en población escolar	44.160.000
Gobernanza	**45.802.028**
Movilización de actores comunitarios para la gobernanza en salud	20.842.028
SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PARA LA GOBERNANZA EN SALUD	24.960.000
Programas y Acciones	**19.983.556**
Fortalecimiento de capacidades y habilidades en el talento humano en salud para la implementación de estrategias e intervenciones dirigidas a la atención integral de la salud sexual y reproductiva.	9.494.400
Gestión y desarrollo de capacidades en IPS priorizadas para la atención integral para la primera infancia e infancia.	10.489.156
Público	**305.951.309**
Acciones de IEC en COVID-19	6.292.800
Caracterización barrial y comunitaria COVID_19	97.520.000
FORTALECIMIENTO DEL ANÁLISIS DE ENTORNOS AMBIENTALMENTE SALUDABLES	2.127.040
IEC EN SALUD AMBIENTAL	38.272.000
LINEA DISTRITAL PSICOACTIVA	35.883.469
Puntos para Prevención de no transmisibles cuídate sé feliz	32.016.000

ADICIÓN No. 5, PRÓRROGA No. 5 Y MODIFICATORIO No. 7 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584504 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

ESPACIO / PRODUCTO	VALOR ADICIÓN EN PESOS
RED DE CUIDADO COLECTIVO DE LA RBC PARA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y AFECTACIONES PSICOSOCIALES	52.992.000
Fortalecimiento comunitario para la prevención y mitigación del riesgo en COVID-19	40.848.000
Trabajo	**155.479.106**
Adolescentes trabajadores con intervenciones colectivas para promover la desvinculación progresiva del trabajo infantil o promoción del trabajo protegido	8.925.840
Gestión del riesgo con personas vinculadas a las actividades sexuales pagadas	17.296.000
Implementación de la estrategia de entornos de trabajo saludables para la promoción del auto cuidado y gestión del riesgo en UTIS de alto impacto.	31.606.626
Implementación de la estrategia de entornos laborales saludables para la promoción del auto cuidado y gestión del riesgo en UTIS	46.614.560
Niños, Niñas trabajadores con intervenciones colectivas para promover la desvinculación progresiva del trabajo infantil	46.252.080
Seguimiento a la desvinculación de las peores formas de trabajo en niños, niñas y adolescentes previamente intervenidos.	4.784.000
Vigilancia Sanitaria	**160.661.626**
Atención de Eventos de Interés en salud pública	1.196.000
Establecimiento vigilado y controlado	37.888.000
Gestión de vigilancia de la Salud Ambiental	33.962.866
Prevención y Control de enfermedades zoonóticas	14.352.000
Vigilancia epidemiológica ambiental	15.419.698
Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental	57.843.062
Vivienda	**515.134.216**
Apoyo logístico a las acciones desarrolladas en el marco de la pandemia por COVID-19.	2.760.000
Estrategia de Intervención Integral por Severidad	8.283.600
Gestión Operativa del riesgo	71.026.312

ADICIÓN No. 5, PRÓRROGA No. 5 Y MODIFICATORIO No. 7 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 1584504 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

ESPACIO / PRODUCTO	VALOR ADICIÓN EN PESOS
Identificación del riesgo en instituciones de protección, albergues, alojamientos, hogares de paso y refugio.	188.048.000
Instituciones de Personas Mayores (IPM) saludables con seguimiento y monitoreo	47.840.000
Muestreo a población susceptible de COVID-19	33.488.000
Seguimiento Familiar para la Gestión Integral del Riesgo	119.528.304
Seguimiento de Condiciones de Riego Prioritarios en las Instituciones de Protección.	28.704.000
Gestión de la información para el espacio vivienda	15.456.000
Vigilancia en Salud Pública	**1.169.438.000**
Apoyo en la vigilancia articulada con el laboratorio de vigilancia en salud pública	24.288.000
Caracterización de la situación alimentaria y nutricional de población priorizada.	7.176.000
Seguimiento ESPII COVID 19_ Especializado	50.048.000
Seguimiento ESPII COVID 19_ Universitario	769.120.000
Atención de urgencias y emergencias en Salud Pública por parte del equipo de respuesta inmediata – ERI	28.152.000
Investigación socio epidemiológica de campo	2.142.000
Seguimiento ESPII COVID 19 (técnico)	288.512.000
Total general	**$2.489.565.841**

Fuente: Equipo financiero SSSP.

Nota: Los productos, metas y valores asignados, se registran en el Anexo N° 7 *Plan Programático y Presupuestal- PPP* que se adjunta y se ejecutarán de acuerdo con lo establecido en los lineamientos del Anexo N° 6 del contrato, denominado *"Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de Gestión de la Salud Pública*", Respecto a los insumos para la operación durante la vigencia del contrato, se adjunta el Anexo técnico número 8 – *Insumos para la operación.*

QUINTA: MODIFICAR el Anexo técnico número 8 de Insumos para la operación, en lo referente a**:** a) En el espacio Educativo se retiran los insumos para el producto "Vacaciones saludables", teniendo en cuenta que este producto no se ejecutará durante la vigencia del contrato, debido a cambio de actividades en el cronograma escolar de las Instituciones Educativas, dando inicio al calendario

académico. b) En el Espacio Trabajo, se incluye como insumo la bata manga larga antifluido, de manera que el talento humano que realiza atención domiciliaria cuente con este elemento de protección personal. c) En el espacio Público, se realizan aclaraciones y especificaciones para los "Habladores" del producto de Información, Educación y Comunicación -IEC, así como en lo referente a las características del vehículo a utilizar en el desarrollo de las actividades relacionadas. d) En el proceso transversal de Gestión de programas de interés en salud pública –GPAISP- producto de "Médicos de enlace", no se efectúa inclusión de insumos dado que dicho producto no requiere continuidad, teniendo en cuenta que desde el proceso de vigilancia en Salud Pública se vienen desarrollando acciones de identificación de riesgo en salud, a través de los seguimientos a casos con diagnóstico de COVID-19, por lo tanto, las acciones e información de este producto, se centralizaron en este proceso transversal, siendo técnicamente viable. e) Por último, en el proceso de Vigilancia en Salud Pública – VSP, se aclaran especificaciones técnicas para los equipos de cómputo y otros equipos tecnológicos, así como las características de los vehículos y de los elementos de protección personal; acordes con los lineamientos establecidos.

SEXTA: Los anexos 1, 6, 7 y 8 mencionados en la solicitud de modificación, reposaran en el expediente contractual (Físico) en medio magnético (CD adjunto). **SÉPTIMA: DOCUMENTOS:** Hacen parte integral de la presente adición, prórroga y modificación los siguientes documentos: **1)** Comunicación 20213510035611de febrero de 2021, mediante el cual la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. aceptó la adición, prórroga y modificación al contrato. **2)** Solicitud dirigido a la Subdirección de Contratación por parte de las Subdirecciones de Acciones Colectivas, Determinantes en Salud, Vigilancia en Salud Publica y Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública (E) mediante memorando con radicado No. 2021IE5441 del 26 de febrero de 2021. **3)** CD adjunto con los Anexos 1,6,7 y 8 de la presente adición, prórroga y modificación. **OCTAVA:** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento por lo que en consecuencia se obligan en todas sus manifestaciones. **NOVENA:** Los demás términos del Clausulado Adicional del citado contrato continúan vigentes. **DECIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente documento requiere para su perfeccionamiento de la suscripción por las partes en el SECOP II y para su ejecución requiere la expedición del Registro Presupuestal.

Elaboró: Sandra F. – Abogada - Subdirección de Contratación
Revisó: Diana Montes. - Abogada – Subdirección de Contratación
Vo.Bo: Pilar Contreras E. - Subdirectora de Contratación
Vo Bo: Luis Miguel Usuga Samudio - Subsecretario Corporativo